

Datos Generales

Gaceta N°:	11266
Fecha de la Gaceta:	12/08/1950
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	21/06/1950
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	COPIESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Título:	FALLO DE 21 DE JUNIO DE 1950.
Comentario:	Por medio del presente Fallo se declaró que eran inexequibles, el Artículo 61 de la Ley número 134 de 1943 y el ordinal 2 del Artículo 2 del Decreto Ley número 28 de 1947, en cuanto imponían a la Caja de Seguro Social la obligación de pagar sobre sus propiedades el impuesto de inmuebles. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTO DE INMUEBLES, INCONSTITUCIONALIDAD, CAJA DE SEGURO SOCIAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, INEXEQUIBLE.

Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
IMPUESTO DE INMUEBLES
INCONSTITUCIONALIDAD
INEXEQUIBLE

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	28	12/06/1947	10336	02/07/1947	DECLARA PARCIALMENTE INEXEQU	El presente fallo declaró que era inexequible el ordinal 2 del Artículo 2 de Decreto Ley número 28 de 12 de junio de 1947.

					IBLE	
LEY	134	27/04/1943	9099	14/05/1943	DECLARA PARCIALMENTE INEXEQUIBLE	El presente fallo declaró que era inexistente el Artículo 61 de la Ley número 134 de 27 de abril de 1943.

Jurisprudencia Constitucional
